

RESOLUCIÓN No. 0423

NOVIEMBRE 05 DE 2015.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0212 DE 2015.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la **ADQUISICION DE MATERIAL DE RIO, CEMENTO Y HIERRO PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Código Civil, el Código de Comercio, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y las demás normas que adicionen, modifiquen o las complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el día 29 de Octubre 2015.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones para la invitación pública N°. 0212 de 2015.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$59.465.500) incluido IVA.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para la vigencia 2015, con cargo al el Rubro N°. 2301010301, Certificado de Disponibilidad presupuestal No.00411 del 29 de mayo de 2015 por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$59.465.500) incluido IVA

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Unidad de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0212 de 2015, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE MATERIAL DE RIO, CEMENTO Y HIERRO PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la invitación	05 de noviembre de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 05 al 09 de noviembre de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones, (LA ASISTENCIA NO ES OBLIGATORIA).	10 de noviembre de 2015, a las 10:00 a.m.	Auditorio de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Audiencia de cierre – fecha final para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre	11 de noviembre de 2015, a las 10:00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	12 de noviembre de 2015	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al	Del 12 de noviembre al 18	Directamente en la Secretaría General de

informe de evaluación.	noviembre e de 2015	EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	19 de noviembre de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN	20 de noviembre de 2015.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Fecha máxima para suscribir el contrato	27 de noviembre de 2015	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 05 de noviembre de 2015

La presente rige a partir de su expedición.

Dada en Manizales, a los 05 días del mes de Noviembre de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.
PROYECTO: LUISA FDA. GIRALDO R.

Vbo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.